

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA’**

No todo el que pinta garabatos en la fachada de un edificio es un artista. Corresponde a todos los vecinos actuar cívicamente en el uso de los bienes e instalaciones puestos a disposición del público, así como fomentar el respeto a todos aquellos elementos que configuran la imagen pública de la ciudad. Los poderes públicos deben velar por la protección y fomento de una adecuada convivencia ciudadana, evitando que la arquitectura de la ciudad se convierta en un lienzo libre de todo control dónde los *tags* (o firmas) proliferen en paredes de edificios, mobiliario urbano y persianas de comercios sin más pretensión que el lucimiento de su autor ante los miembros de su comunidad o en las redes sociales en las que documentan sus hazañas gráficas.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno a elaborar una ordenanza municipal que regule la protección del espacio público y la convivencia ciudadana con el fin de evitar los hechos expuestos en el cuerpo de la moción haciendo recaer sobre el autor de los hechos, que en ocasiones, es conocido por la autoridad competente a través de su firma, la limpieza del espacio urbano degradado por su actuación.

Cartagena, a 17 de septiembre de 2021

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez  
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

